## FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDANCIA EN JEFE ESTADO MAYOR GENERAL



OBJ.: Deriva solicitud de acceso a la información pública N° AD008W-0000130, de fceha 03.MAY.2012.

REF.: 1.- Solicitud AD008W – 0000130 de fecha 03.MAY.2012

2.- Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública.

SANTIAGO, 0 4 MAY 2012

DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

## A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

- I.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Nº 20.285, de Acceso a la Información Pública, si un órgano de la administración del Estado, es requerido para intervenir en un asunto que no sea de su competencia, debe derivar los antecedentes a la autoridad que deba conocerlo según el ordenamiento jurídico, e informar de ello al solicitante.
- II.- En el marco de lo anterior, y con el objeto de garantizar el ejercicio del derecho que le asiste al ciudadano de acceder a la información pública, se deriva y adjunta a US., la solicitud de acceso a la información de la referencia 1.-, presentada por don Erick Alberto Harnisch Sepúlveda, en los siguientes términos, cito textual:

"Me gustaría solicitar información para la realización de un trabajo de investigación en la universidad (uac, sede san Felipe), la pregunta en cuestión es la siguiente: si yo necesito exportar a Europa un producto químico, desde el momento de embarcarse hasta llegar a su destino, cuál es el procedimiento, ojalá detallado, incluyendo normativa aplicable, requisitos.".

- III.- De conformidad con la norma legal de la referencia 2.-, se solicita a US., tenga a bien, disponer a quien corresponda, la entrega de la información requerida, si correspondiere, con el objeto de dar cumplimiento a la obligación establecida por la norma citada.
- IV.- Finalmente, solicito a US., remitir a este Estado Mayor General, Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, copia de la respuesta emitida al requirente, con el objeto de llevar un registro de la misma.

Saluda a US.,

WOLFRAM CELEDÓN MECKETH

Général de Aviación JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

**DISTRIBUCIÓN:** 

1.- Dirección General de Aeronáutica Civil.

2.- E.M.G.F.A.- Secretaría (Info).

3.- E.M.G.F.A.- O.T.A.I.P. (Arch.).

ELABORADO POR
PAC. Loreto Bellido Tapia
CDA (DA) Jorge Correa Meneses